Aduana
Paraguay

REF.: Dictamen UOC Nº 48/2012 D.J.A. Nº 4887/12.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3437

Asunción, 09 **de octubre del 2012.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMA ESTACION BAHIA S.R.L. EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – TERCER LLAMADO, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que, obra en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 48, de fecha 03 de octubre de 2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, que en su parte sustancial refiere: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, **el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe**, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Publica Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 48 de fecha 03 de octubre del 2012, con el parecer favorable del Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas Econ. Edgar A. Patiño Pico,, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas al Señor Director Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMA ESTACION BAHIA S.R.L. EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – TERCER LLAMADO, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------**

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asistente Administrativo
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO RECALDE CESPEDES
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana Paraguay	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – TERCER LLAMADO **DICTAMEN UOC N° 48 /2012**

Asunción, 3 de octubre de 2012.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – TERCER LLAMADO", bajo la modalidad por "CONCURSO DE OFERTAS", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACION BAHIA S.R.L. EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – TERCER LLAMADO, BAJO LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA U.O.C. DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 26 de setiembre de 2012, emitido por el Comité conformado en virtud de la Resolución N° 263 de fecha 14 de junio de 2012, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, el cual concluye expresando que: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el Total, se recomienda la adjudicación del llamado a la firma ESTACION BAHIA S.R.L., con RUC Nº 80016742-2, por el monto mínimo de GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-) IVA Incluido, y hasta el monto máximo de GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES (G. 400.000.000.-), IVA Incluido, para la provisión de "NAFTA DE 97 OCTANOS", requerido en el presente llamado.*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

Abog. Pablo Pérez
Asesor jurídico de la U.O.C

Lic. Roberto Caniza
Coordinador General de la UOC

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

ECON. EDGAR ANTONIO PATIÑO PICO
Enc. Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada N°: 4887
Hora: 9:30 Fecha: 8/10/12
Firma: Ana María Yurubian
Asistente Administrativa
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONCURSO DE OFERTAS
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - TERCER LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 1 día del mes de octubre del año 2012, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Concurso de Oferta para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – TERCER LLAMADO", creado en virtud de la Resolución N° 263 de fecha 14 de junio de 2012, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma ESTACION BAHIA S.R.L.
c. Acta de Apertura de Sobres
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 106/2012

En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:…"

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

No se han dejado observaciones que puedan variar el sentido de la evaluación de las ofertas. Asimismo se verifica en el acta la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Se Adjunta Acta de Apertura de sobres.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se han realizado consultas al oferente.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Adolfo Almirón G.
Coordinador Interino
Coordinación Operativa de Investigación Aduanera
Dirección Nacional de Aduana

Aduana
Paraguay

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.**

Se adjunta Cuadro de Precios Comparativos.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Verificando las especificaciones técnicas se observa q la firma ESTACION BAHIA S.R.L., es la única oferta y cumple con los requisitos legales y las especificaciones técnicas del llamado.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.**, con RUC N° 80016742-2, por el monto mínimo de **GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-)** IVA Incluido y por el monto máximo de **GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES (G. 400.000.000.-)** IVA Incluido, para la provisión de "NAFTA DE 97 OCTANOS" requerido en el presente llamado.

Asimismo, se debe considerar que el llamado, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones tiene carácter Plurianual, por lo que la validez de la contratación en cuanto a los créditos a ser utilizados en el ejercicio 2013, se encuentra supeditada a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias del citado ejercicio en el Presupuesto de la Dirección Nacional de Aduanas.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Adolfo Almirón G.
Coordinador Interino
Coordinación Operativa de Investigación Aduanera
Dirección Nacional de Aduana

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	GRUPO BAHIA S.R.L.	
				Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Nafta de 97 Octanos	Litros	1	9.500	9.500
TOTAL					9.500

MONTO MINIMO: **200.000.000**
MONTO MAXIMO. **400.000.000**

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Adolfo Almirón G.
Coordinador Interino
Coordinación Operativa de Investigación Aduanera
Dirección Nacional de Aduana

Aduana
Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	GRUPO BAHIA S.R.L.	
				Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Nafta de 97 Octanos	Litros	1	9.500	9.500
TOTAL					9.500

MONTO MINIMO: **200.000.000**
MONTO MAXIMO. **400.000.000**

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Adolfo Almirón G.
Coordinador Interino
Coordinación Operativa de Investigación Aduanera
Dirección Nacional de Aduana

Aduana
Paraguay

CUADRO DE DOCUMENTACION

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ESTACION BAHIA S.R.L
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2008, 2009 y 2010).	CUMPLE
El oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados de provisión y facturaciones de venta y recepciones finales de servicios y/o bienes de similar naturaleza a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009, 2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Documento original o copia autenticada que acredite la Autorización Municipal o del Ministerio de Obras Públicas, para el funcionamiento de las estaciones habilitadas por el oferente.	CUMPLE
Declaración jurada de Lista de Surtidores adheridos al Sistema de carga por tarjeta magnética y/o cupos, anexado por mapeo de ubicación en el territorio nacional, con la descripción del emblema, razón, dirección y número de teléfono.	CUMPLE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad de las estaciones habilitadas, incluyendo: equipos de seguridad para prevención y control de incendios y derrame de productos, etc.	CUMPLE

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Adolfo Almirón G.
Coordinador Interino
Coordinación Operativa de Investigación Aduanera
Dirección Nacional de Aduana

Aduana
Paraguay

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MAXIMO DE ADJUDICACION
ESTACION BAHIA S.R.L.	95	20.000.000	5,00	400.000.000

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Adolfo Almirón G.
Coordinador Interino
Coordinación Operativa de Investigación Aduanera
Dirección Nacional de Aduana

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

ESTACION BAHIA S.R.L.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2009	2010	2011	
Activo Cte.	34.669.630.538	26.566.618.567	26.852.937.431	CUMPLE
Pasivo Cte.	22.584.679.867	22.825.445.321	22.669.954.011	
	1,54	1,16	1,18	
	Promedio		1,29	

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2009	2010	2011	
Pasivo Total	22.584.679.867	22.825.445.321	22.669.954.011	CUMPLE
Activo Total	34.669.630.538	37.791.742.698	39.320.988.353	
	0,65	0,60	0,58	
	Promedio		0,61	

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2009	2010	2011	
Utilidad despúes de Imp.	3.645.036.454	3.260.712.287	3.151.761.463	CUMPLE
Capital	2.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
	1,82	0,65	0,63	
	Promedio		1,04	

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Adolfo Almirón G.
Coordinador Interino
Coordinación Operativa de Investigación Aduanera
Dirección Nacional de Aduana